




GOBIERNO DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA  
DE QUIEBRAS

  
RAP/FDP/GER/PHV/CVS

REF.: APRUEBA BASES DE  
LLAMADO PARA CONTRATAR  
SERVICIOS EN REEMPLAZO  
QUE INDICA.

S.Q. RESOLUCION N° 931 /

SANTIAGO, 20 de octubre de 2009.

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.175 de 1982, Orgánica de la Superintendencia de Quiebras, lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto 26 de Justicia de 23 de enero de 2009 y atendida la iniciativa de la Dirección del Servicio de mejorar sus procesos de gestión en materias de selección de prestadores de servicios para la Superintendencia de Quiebras.

#### **RESUELVO:**

1°. Apruébase el llamado a Concurso Público, para contratar a un profesional, a través de publicación en periódico de circulación nacional y la página web de la Superintendencia de Quiebras.

2°. Déjase establecido, que el llamado se realizará conforme a los términos y requisitos que a continuación se señalan:

“Llamado a presentar antecedentes para proveer cargo Profesional en reemplazo grado 8° de la E.U.S., como “ENCARGADO DE COMUNICACIONES”.

#### **Objetivo del Cargo**

Asegurar el desarrollo e implementación de planes, acciones y actividades vinculadas con el desempeño y la gestión comunicacional, tanto interna como externa de la institución.

#### **Principales Funciones:**

- Asistir a la jefatura del servicio en las acciones de posicionamiento y validación pública que se emprendan.
- Proponer, promover y liderar estrategias comunicacionales de información, promoción y difusión de las políticas y estrategias del Servicio.
- Colaborar en los eventos y actividades organizadas por la Institución.

#### **Requisitos:**

- Artículo 12° del Estatuto Administrativo
  - Título profesional del área de comunicaciones o ciencias sociales otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
  - Experiencia laboral no inferior a 2 años.
- ✓

- Contar con estudios y/o cursos de post grado o post titulo en su área.
- Contar con capacitación y/o formación en estrategias comunicacionales corporativas.

**Presentación de antecedentes y plazo máximo de recepción:**

Los postulantes deberán presentar Currículo Vitae de acuerdo a formato establecido en anexo hasta las 18:00 horas del día viernes 13 de noviembre de 2009 y se recibirán los antecedentes exclusivamente a través de la casilla [recursos.humanos@squiebras.cl](mailto:recursos.humanos@squiebras.cl), señalando el cargo a que postula.

**Comité de Selección:**

Estará conformado por: Abogado Asesor Eugenio Canales Canales, Jefa del Departamento Financiero y de Administración, Cynthia Montero Vidal, Encargada del Subdepartamento de Recursos Humanos, Patricia Hoces Vergara y como secretaria Ana Luisa Meneses Herrera, quienes tendrán como función la preselección y estudio de los currículum vitae presentados, entrevista de los postulantes preseleccionados y presentación de una terna al Superintendente de Quiebras.

**Contratación:**

El Superintendente de Quiebras, resolverá el concurso sobre la base de la terna que le propondrá el Comité de Selección.

El o la postulante a contratar, será informado/a al teléfono que indique en el currículum vitae, y deberá dentro de las 72 horas desde el referido llamado telefónico, presentar en el Subdepartamento de Recursos Humanos los siguientes antecedentes: Certificado de Nacimiento otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, y declaración jurada que no le afectan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los arts. 54, 55 y 56 del D.F.L. N°1/19.653 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Anótese, comuníquese y archívese.



**RODRIGO ALBORNOZ POLLMANN**  
Superintendente de Quiebras

*[Handwritten signature]*  
RAP/FDP/CM/WPH/CVS.